

2024-06-09

Tras romper consenso, IECM da 7 diputados plurinominales más a Morena en Congreso CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.publimetro.com.mx/noticias/2024/06/09/tras-romper-consenso-iecm-da-7-diputados-plurinominales-mas-a-morena-en-congreso-cdmx/>

Morena pasó de 2 a 9 diputaciones de representación proporcional, que incluye a Valentina Batres, hermana del jefe de Gobierno; PAN, PRI y MC impugnarán "es una muestra del autoritarismo que se avecina"

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó aumentar las diputaciones plurinominales de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, quitando curules a las bancadas de oposición, siendo la más afectada la del Partido Acción Nacional (PAN), que le restarán dos lugares legislativos.

Esta mañana el IECM aprobó por mayoría de votos el proyecto, que dio siete diputaciones más de representación proporcional a la bancada de Morena, que pasarán de dos a nueve curules, con lo que pretender conseguir la mayoría calificada en el recinto legislativo, en el que se discutirán distintas iniciativas, entre ellas, la desaparición de los organismos autónomos.

El proyecto original que presentaron los consejeros del IECM, daba dos diputaciones de representación proporcional a Morena; 11 para el PAN; cinco para el Partido Verde (PVEM); cuatro para el PRI, PT y Movimiento Ciudadano; y otras dos para el PRD, que en la Ciudad de México salvó su registro.

Con las modificaciones, ahora Morena tendrá nueve diputaciones pluris; el PAN otras 9; el PVEM cuatro; PT, PRI y Movimiento Ciudadano tres; y el PRD solo una, aminorando al mínimo su fuerza en el Congreso capitalino, que en total, tendrá 32 diputados plurinominales, 33 de mayoría relativa, y uno migrante.

Los cambios se realizaron debido a que anoche siete diputados morenistas electos por mayoría relativa presentaron un escrito al IECM para que fueran incluidos en el PVEM; lo que ahora permitió el aumento de representación proporcional de la 4T, que incluirá a sus filas, por mencionar algunos, a Valentina Batres, hermana del jefe de Gobierno, Martí Batres.

Durante la sesión nocturna del IECM, estuvo presente el representante de Movimiento Ciudadano, Royfid Torres, quien lamentó la decisión del consejo, que resta posiciones a los partidos políticos que en las urnas ganaron el legítimo derecho de tener voz y voto.

Royfid expuso los riesgos de aprobar un documento que hasta ese momento sólo consistía en dos hojas con sustitución de siete diputados de Morena que salieron de lista por sobrerrepresentación de ese instituto político y que para no perder su lugar fueron integrados en las bancadas de sus aliados del Partido Verde y Partido del Trabajo, lo que mina el número de legisladores en el resto de los partidos.

También calificó como una contradicción el proyecto del consejero Bernardo Valle Monroy, con la justificación que dio el representante de Morena, Eduardo Santillán, ya que se aprobaron las modificaciones sin validez jurídica alguna de los documentos ingresados ante el órgano electoral.

Agregó que ante la irregularidad de obviar los procedimientos "estamos frente un acto de violación a la ley a partir de la justificación del reacomodo legislativo", mismo que, por procedimientos legales, debe hacerse hasta el 28 de agosto.

"Lo que están haciendo es ignorar la voluntad de los partidos de generar un acomodo particular de los grupos parlamentarios, que no tiene nada que ver con las candidaturas, porque por un lado defendemos a los partidos y por otro a los candidatos que no tiene todavía válido este derecho, pero lo que es más grave es el acto de simulación y fraude a la ley. Porque así como damos validez a estos siete oficios, mañana, una vez que se aprueben, pueden decir otra cosa porque no hay un acto definitivo de manifestación de la voluntad. Lo que van a provocar es un fraude a la ley, a la voluntad popular y a lo que aquí establecen las normas del instituto porque toman como definitivo una adscripción que no tiene ningún valor jurídico"

Se avecina impugnación

Ricardo Rubio, diputado del PAN en el Congreso de la Ciudad de México anunció que la bancada acudirá a todas las instancias legales para echar atrás el "vulgar atropello" que ejecutaron algunos consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México al traspasar diputados plurinominales a Morena.

"Increíble que el Instituto Electoral, que también ha sido víctima de la persecución política de Morena y siendo un ente al que le quitaron facultades y presupuesto, se haya doblado a los intereses de Morena, otorgándole más plurinominales cuando les corresponden un cierto número reducido"

Añadió que este agardalle de diputados que el IECM le facilitó a Morena, es una muestra del autoritarismo que se avecina.

Morena no puede tener control de todo, los contrapesos existen justamente para frenar los abusos del partido en el poder, el oficialismo debe respetar la voluntad de la ciudadanía.

Por su parte, el coordinador del PRI en el Congreso capitalino, Ernesto Alarcón, dijo que el IECM avaló una tramposa distribución de diputaciones plurinominales, apuñalaron a la democracia y ayudaron a Morena en su decisión de apoderarse y posteriormente, desaparecer a los organismos autónomos.

El político anunció que el PRI acudirá a las instancias conducentes para solicitar que se revierta la decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y se restaure la distribución legal y democrática de los diputados de representación proporcional en el Congreso de la Ciudad de México.

Lamentó la decisión de las y los consejeros que avalaron el atropello en la sesión de hoy, cuando ellos son testigos de que Morena tiene la firme decisión de "achicar" al Instituto como se evidenció en la disminución presupuestal que impulsó el partido en el gobierno.

El coordinador de los diputados priistas subrayó que fue un espectáculo verdaderamente deprimente, observar la manera en que algunos consejeros pretendieron desde anoche dar un auténtico "sabadazo" a la democracia, con el precipitado anuncio de modificación de la distribución original de plurinominales con la que se convocó a la sesión. "Un anuncio atropellado, de última hora, que ni siquiera estaba fundamentado, por lo que se tuvo que reanudar hasta este domingo".

Reafirmó que su partido acudirá al Tribunal Electoral de la Ciudad de México y, de ser necesario, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para subsanar la decisión que hoy convalidaron algunos consejeros.

Morena respalda al IECM

La bancada de Morena en el Congreso capitalino respaldó la decisión adoptada por la mayoría del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) relativa a la asignación de diputadas y diputados por el principio de representación proporcional.

"Se trata de una decisión con estricto apego a derecho que se ciñe rigurosamente a lo establecido en la ley

respecto a lo que corresponde a cada partido político en atención a la votación total efectiva que obtuvo cada uno de los institutos políticos en la pasada jornada electoral del 2 de junio".

Expuso que los consejeros respetaron a cabalidad el derecho de pertenencia y asociación como un derecho humano y constitucional fundamentales que siete diputadas y diputados electos hicieron de conocimiento del Instituto mediante oficios.

"Así de incongruente se ha comportado la oposición PRIANista para, según ellos, defender a capa y espada la institucionalidad electoral cuando les favorece; y ahora que los resultados no los benefician la ofenden, desacreditan y desconocen su profesionalismo, imparcialidad y certeza"

Morena agregó que "al PRIAN le decimos que no les vamos a permitir ganar en la mesa lo que no obtuvieron legítimamente en las urnas. Una responsabilidad fundamental del Instituto es garantizar la pluralidad de los órganos de representación, pero de ninguna manera puede establecer equilibrios artificiales al margen de la ley y que sean contrarios a lo que la soberanía popular ha expresado a través del voto".

De igual forma, el dirigente local de Morena, Sebastián Ramírez, afirmó que la oposición tiene una falsa narrativa de la "sobrerepresentación" con la que pretende desinformar.

"La Constitución local prohíbe que un partido tenga un número de diputaciones superior al 8% + la votación total obtenida, lo cual no sucede con ninguno de los 3 partidos que integran nuestra Candidatura Común. Así ha quedado lo acordado por el IECM"

Recomendados:

Auriculares con inteligencia artificial permiten escuchar a una sola persona entre la multitud

Día del Padre: 8 formas de celebrar a papá con tus finanzas bajo control

Paseo dominical en Acapulco termina con varias personas lesionadas

Ed. Impresa: Ciudad de México